

# 2° INFORME DE ACTIVIDADES



## JORGE MENDOZA GARZA

DIPUTADO FEDERAL



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# JORGE MENDOZA GARZA

DIPUTADO FEDERAL

2°

INFORME DE ACTIVIDADES

Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo  
LXII Legislatura  
Septiembre-2013 a Agosto-2014



LXII LEGISLATURA  

---

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

# ÍNDICE

	Pág.
Presentación	1
Resultados Legislativos	3
• Reformas estructurales	4
• Reformas impulsadas	9
• Temas suscritos	16
• Sesiones extraordinarias	20
• Presupuesto de Egresos de la Federación 2014	22
• Concentrado estadístico	24
Trabajo en Comisiones	27
• Defensa Nacional	29
• Hacienda y Crédito Público	40
• Comunicaciones	44
Grupo de Amistad México-Francia	47
Trabajo en el Grupo Parlamentario del PRI	53
• Vicecoordinación de Enlace con el Senado de la República	54
• Coordinación de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Nuevo León	56



# PRESENTACIÓN

La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados se ha destacado por su compromiso para materializar las reformas estructurales que México necesita para su desarrollo y para mejorar el bienestar de sus habitantes.

Los Diputados Federales del Partido Revolucionario Institucional, durante el segundo año de la LXII Legislatura, continuamos con el ejercicio democrático de construir los acuerdos necesarios con las otras fuerzas políticas para concretar las reformas que atienden las demandas más sensibles de la sociedad mexicana, en materia de desarrollo económico, salud, justicia y derechos humanos, régimen político, seguridad, educación, trabajo, entre otras.

Los resultados del segundo año de ejercicio legislativo se traducen en beneficios para todos los mexicanos y, en particular, para los habitantes del Estado de Nuevo León. Los avances son acordes con los principios que asumí desde el inicio de la LXII Legislatura: seriedad y compromiso con el bienestar de los representados

de la sociedad neolonesa y de la Nación.

Por eso, como neolónés y como hombre de convicciones, en el marco de transparencia y rendición de cuentas, presento este informe de actividades legislativas, realizadas en mi calidad de Legislador, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones; y Presidente del Grupo de Amistad México Francia; así como de mis actividades en el Grupo Parlamentario del PRI, en donde me desempeño como Vicepresidente de Enlace con el Senado; y Coordinador de los Diputados Federales por el Estado de Nuevo León.

Reitero mi compromiso de continuar trabajando con la misma intensidad en los siguientes periodos de sesiones, pues aún queda mucho por hacer para continuar transformando a México.

*Las reformas  
logradas  
se traducen en  
beneficios para  
Nuevo León y  
para todos los  
mexicanos*

**Jorge Mendoza Garza**  
Diputado Federal



# RESULTADOS LEGISLATIVOS

**D**urante el segundo año de la LXII Legislatura, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), continuamos con el trabajo constante, para que las cosas buenas pasen en México.

Concretamos reformas para el desarrollo económico, destacando la financiera, la hacendaria, la de competencia económica, la energética, la de telecomunicaciones; así como adecuaciones a diversas leyes para ampliar el bienestar social, perfeccionar nuestro régimen político, mejorar las condiciones de justicia y de respeto a los derechos humanos.

En este contexto, suscribí e impulsé, con mis compañeros Diputados, diversas iniciativas que promueven el desarrollo social y coadyuvan en el bienestar de niños, mujeres, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, entre otros temas.

A continuación, se presenta un resumen de las reformas más relevantes, mencionando de forma breve los beneficios para la ciudadanía, y que considero de interés particular para los habitantes de Nuevo León.



## REFORMAS ESTRUCTURALES



### Reforma Financiera

**A**probamos la reforma financiera para ordenar y fomentar el desarrollo del sector en México. Ésta te traerá, entre otros, los siguientes beneficios:

- Oportunidades de obtener un crédito a través de la banca de desarrollo, dando especial atención a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Competencia en el sistema financiero mexicano para priorizar la oferta de crédito con tasas de interés más bajas.
- Protección a los usuarios de servicios financieros a través de una supervisión más eficaz de las autoridades a este sector.
- Fomenta el ahorro y promueve la equidad de género a través de productos financieros.
- Permite a los usuarios de la banca transferir su crédito a la institución financiera que les ofrezca las mejores condiciones de pago o tasas más bajas.
- Favorece al sector campesino a través de la regulación de los Almacenes Generales de Depósito.



### Reforma de Competencia Económica

**C**on el objeto de implementar la reforma constitucional en la materia, este año los diputados federales concretamos la nueva Ley Federal de Competencia Económica para darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia Económica, que le servirán de herramientas para combatir y castigar los monopolios y la concentración en los mercados de nuestra economía.

Esta reforma te traerá los siguientes beneficios:

- Fomenta la competitividad en el mercado de bienes y servicios.

- Apoya al consumidor con mayores ofertas y mejores precios.
- Beneficia a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores.
- Nuestro país atraerá mayores inversiones.
- Mayores atribuciones al órgano regulador, para investigar y, en su caso, castigar las conductas anticompetitivas.
- Castiga con cárcel a los que incurran en prácticas monopólicas absolutas.



## PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Ciudad de México, 14 de julio de 2014.



### Reforma Hacendaria

En octubre de 2013 en el marco de la Reforma Hacendaria, aprobamos la creación del Seguro de Desempleo y la Pensión Universal, siendo concretadas estas figuras en las modificaciones a leyes secundarias que aprobamos en 2014 y que garantizarán que los beneficiarios las reciban.

El Seguro de Desempleo es un beneficio para los trabajadores que se encuentren afiliados al IMSS y tiene como objetivo:

- Proteger a las personas en el proceso de búsqueda de un nuevo empleo.
- Brindar esquemas de capacitación laboral y acceso a bolsas de trabajo.
- Otorgar un salario mínimo a los

trabajadores que pierden el empleo, hasta por 6 meses como apoyo, en lo que encuentran un nuevo empleo.

Por otra parte, con la aprobación de la Ley de la Pensión Universal, se establecen las reglas y los requisitos para que los adultos mayores de 65 años tengan acceso a mejores oportunidades y calidad de vida, para que continúen contribuyendo al desarrollo de su comunidad, por lo que tendrán el siguiente beneficio:

- Un pago mensual vitalicio.  
Para poder recibir esta prestación, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Población, además de no recibir una pensión mayor a la de Adultos Mayores en el caso de estar pensionados.



### Reforma de Telecomunicaciones

Para garantizar la implementación de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de marzo de 2013, durante este año legislativo aprobamos la reforma a las leyes secundarias en la materia, con lo que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Estas leyes son de gran importancia porque tienen el propósito de fortalecer la competitividad en el sector, reconociendo los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones:

- Promueve la competencia en la telefonía y el internet, para que tengas

mejores servicios a precios más bajos.

- Garantiza la conexión gratuita a internet en los espacios públicos, tales como parques, plazas y oficinas de gobierno.
- Elimina el cobro de larga distancia nacional en llamadas, a partir del 1° de enero de 2015.
- Protege a los usuarios de servicios de telefonía ante las fallas que se presenten en el servicio o por cargos indebidos, otorgándoles bonificaciones o descuentos.
- Facilita que los pueblos y comunidades indígenas obtengan concesiones para uso social comunitario.



## REFORMAS IMPULSADAS



### Reforma Energética

Es una de las reformas más importantes de los últimos años, que tiene como finalidad atraer mayores inversiones a México, sin perder la propiedad soberana de los hidrocarburos en el subsuelo, ni de la conducción y administración del sector eléctrico nacional.

Así, durante este año legislativo, aprobamos diversas modificaciones constitucionales, creamos nueve leyes secundarias y reformamos 12 preceptos legales existentes para modernizar el marco jurídico del sector, con el propósito de obtener los siguientes beneficios:

- Disminución en el costo de la luz y del gas en beneficio de las familias y las pequeñas y medianas empresas, así como de la industria nacional.

- Aumento en la producción nacional de hidrocarburos, con lo cual se reduce la importación de éstos.
- Creación de más empleos para cubrir la demanda de mano de obra y servicios que serán necesarios para las empresas que decidan invertir en el ramo del petróleo y en el de la electricidad.
- Impulso al crecimiento económico de México, fortaleciendo la generación de empleos e industrias.
- Aumento en la producción de fertilizantes a mejores precios, con lo que el costo de los alimentos se verá disminuido.

Con esta reforma los diputados cumplimos mejorando la economía de las familias mexicanas.



### Desarrollo económico.

Para mejorar la economía de todos los mexicanos y proteger su patrimonio aprobamos diversas reformas, entre las que destacan:

1. Reforma para Regularizar las Cajas de Ahorro y Crédito Popular, con el objeto de dar mayor seguridad jurídica a los usuarios de las cajas de ahorro y préstamo popular, con los siguientes beneficios:
  - Estabilidad en el sector, ya que otorga herramientas para apoyar a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que se encuentren en imposibilidad de pagarle a sus usuarios.
  - Garantiza que las personas que no tienen acceso a los servicios de la banca tradicional puedan guardar en forma segura sus ahorros.

2. Reforma para Modernizar el Transporte Ferroviario. Considerando que el ferrocarril es un sistema de transporte eficiente y que para otros países representa el principal medio para el traslado de personas y mercancías, aprobamos reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, con los siguientes beneficios:

- Fomenta el uso de trenes como medio de transporte para los pasajeros.
- Amplía la red ferroviaria del país.
- Incrementa y promueve la inversión en infraestructura en este sector.
- Hará más ágil y seguro el transporte de mercancías, con tarifas más competitivas.





## Salud y bienestar social.

El mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en especial de las que más lo necesitan, es una de mis tareas prioritarias como Legislador, razón por la cual aprobamos:

1. Reformas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que los menores de 15 años trabajen.
  - Con esta reforma se protegen los derechos de niñas y niños al promover que tengan una mejor calidad de vida, propiciando su sano desarrollo físico y mental. Es decir, se fortalece el cuidado a la infancia y juventud mexicanas y, como parte de éstas, las neolonesas.
  - Asimismo, se impulsarán mayores acciones para la protección y

desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes.

- Con esta reforma y acciones, México se armoniza con los convenios internacionales celebrados por el Estado Mexicano.
2. Reformas al artículo 36 de la Ley General de Salud, para garantizar el acceso a la salud de niñas y niños menores de cinco años.
    - Estas modificaciones tienen por objeto eliminar el cobro de cuotas por atención médica y medicinas para los menores de cinco años que no sean beneficiarios o derechohabientes de alguna institución médica, con lo cual se protege su salud en beneficio de la economía de las familias.

3. Reformas a las Leyes General de Salud, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del IMSS, y del ISSSTE, para incentivar la lactancia materna para los recién nacidos.
  - Las reformas protegen la vida y la salud de los recién nacidos hasta los dos años de edad, así como los derechos laborales de las mujeres durante los periodos en que alimentan a sus hijos.
  - Promueven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complemento hasta los dos años de edad y garantiza que a toda mujer, durante la lactancia se le permitan dos reposos diarios durante su horario de trabajo para amamantar o extraer la leche materna.
4. Modificaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de los adultos mayores.

- Se considera la creación de más centros de atención que brinden servicios básicos para el beneficio de las personas de la tercera edad, lo que traerá bienestar para ellos y sus familias en todo el país.
  - Fortalece a las instancias que los atienden, asegurando que éstas operen eficientemente.
5. Reforma a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para fortalecer y mejorar su funcionamiento.
    - A partir de la reforma se fortalecen los programas y acciones dirigidas a los jóvenes, realizadas o coordinadas por el Instituto.
    - Se promueve un organismo más funcional y con mejores atribuciones, lo que permitirá una atención más eficiente para los jóvenes, apoyando su desarrollo, su creatividad y crecimiento profesional.



## Justicia, seguridad y derechos humanos.

El mejoramiento de las condiciones de seguridad, justicia y protección de los derechos humanos es una de las demandas más sensibles de la población. Con este objetivo aprobamos en tú beneficio:

1. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer más eficiente la atención del Ministerio Público, dotándolo de nuevas facultades.

Asimismo, se establecen mecanismos de control y profesionalización, con lo que se avanza hacia una mejor procuración de justicia.

2. Un nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales que incorpora el principio de presunción de inocencia, hace más rápido, transparente y justo el proceso penal y mejora la atención de las víctimas.

Con este nuevo Código se moderniza y mejora la investigación de los delitos, con el objeto de eliminar la impunidad, garantizando el respeto y protección de los derechos humanos.

Se da mayor certeza jurídica a los ciudadanos, pues los procesos penales serán iguales en los distintos Estados de la República.

3. Reformas al Código Penal Federal, y a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos de Secuestro, para aumentar las penas por este delito.

En consecuencia, se inhibe la comisión de los delitos de secuestro, se brinda mayor protección a la vida, la integridad y la libertad de las personas.

4. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para aumentar las multas a los delitos relacionados con armas de fuego.

Se incrementan las multas a quienes fabriquen, comercialicen o posean armas, municiones, cartuchos y explosivos sin el permiso correspondiente, con lo cual se fortalece la seguridad pública y se logra una mayor estabilidad social.

5. Modificaciones a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y a la Ley Agraria.

Las reformas a estas leyes fortalecen la Protección de los Derechos Humanos, protegen los derechos laborales de las mujeres; así como los derechos ejidales de las mujeres y los dependientes económicos de los ejidatarios.

En cuanto a la protección de los derechos laborales de las mujeres, se logran avances importantes para prohibir abusos y prácticas discriminatorias por parte de los empleadores:

- Se prohíbe solicitar certificados de no embarazo, para que una mujer pueda ingresar a un trabajo o bien tenga algún ascenso.

- Se prohíbe la renuncia forzada por embarazo, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de sus hijos.

Con estas reformas se revalora y reconoce el papel de la mujer en los ámbitos laboral y ejidal, otorgándoles una mayor protección jurídica.

En otra de las modificaciones, se establece que los hombres y mujeres ejidatarios estarán en igualdad de condiciones, y que las hijas de los ejidatarios podrán heredar los derechos agrarios de su familiar.

Con estas reformas se fortalece la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

6. Reformas a la Ley General de Población para brindar mayor protección a Migrantes y Repatriados.

Estas reformas establecen que los mexicanos que regresen al país tengan un trato digno durante su traslado, asesoría legal y apoyo para retornar a su lugar de origen, agua y alimentos, así como el acceso a comunicación telefónica.

Con su aprobación, se fortalece la protección de los derechos humanos de los migrantes y les garantizan condiciones dignas y adecuadas durante su regreso al país.



## Régimen político

Producto del acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, el 10 de febrero de 2014 se publicó el Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Política – Electoral.

Esta importante reforma incorpora nuevas figuras en el régimen político y de gobierno, asimismo, transforma nuestro sistema electoral y de partidos políticos e incorpora la perspectiva de género, para hacerlo más confiable y transparente.

Al respecto, se destacan los siguientes beneficios:

- Se establecen dos mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno:
  1. **Iniciativa Ciudadana:** Otorga el derecho a los ciudadanos para que presenten iniciativas ante el Poder Legislativo Federal, con base en los requisitos establecidos en la Constitución Política y en la Ley del Congreso.
  2. **Consulta Popular:** Mecanismo de democracia directa a través del cual la ciudadanía podrá participar en la toma de decisiones.

- Hace más equitativas las elecciones federales y locales.
- Crea el Instituto Nacional Electoral.
- Da equilibrio a las contiendas electorales, otorgando tiempo en medios de comunicación a los candidatos independientes.
- Garantiza la participación equitativa de la mujer en las candidaturas a las Cámaras de Diputados y Senadores, las cuales deberán ser 50% para hombres y 50% para mujeres.
- Establece la posibilidad de que el Presidente de la República pueda

organizar un Gobierno con la participación de diferentes Partidos Políticos.

- Establece la posibilidad de reelección para Diputados, Senadores y Alcaldes, lo cual fortalecerá su cercanía y compromiso con la gente.
- Reglamenta la facultad del Presidente de la República para presentar dos Iniciativas Preferentes cada periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, lo que permitirá que los temas importantes para el país sean atendidos a la brevedad.

## TEMAS SUSCRITOS

Durante el Segundo Año de la LXII Legislatura suscribí diversas iniciativas con la siguiente finalidad:



### Instalar bebederos de agua potable en las escuelas.

Reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, lo que:

- Garantiza el acceso de los niños y jóvenes al agua potable para su consumo.
- Promueve una alimentación sana.



### Fortalecer los derechos ejidales de mujeres y dependientes económicos de ejidatarios.

Reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, a fin de:

- Establecer que son ejidatarios en igualdad de condiciones tanto hombres como mujeres.
- Especificar que las hijas de los ejidatarios podrán heredar los derechos agrarios.



### Regularizar y modernizar las cajas de ahorro.

Reforma a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, por lo tanto:

- Da certeza sobre su patrimonio a quienes depositan en las cajas de ahorro.



### Vivienda digna y accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada.

Reforma los artículos 2,4, 6, 19, 71, 72 y 78 de la Ley de Vivienda, lo que:

- Mejora las condiciones de vida habitacional de personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Promueve una arquitectura de vivienda accesible y universal para todas las personas.



### Que los editores hagan depósito de sus publicaciones en versión digital e impresa.

Se establece la obligación de los editores de entregar ejemplares en formato digital e impreso de su catálogo de publicaciones a la Biblioteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y a las Bibliotecas de los Congresos de las Entidades Federativas en las que tengan su sede las casas editoras.



### Proteger a las personas adultas mayores de actos u omisiones contra su salud.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con su aprobación:

- Se erradicará todo tipo de maltrato, desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas adultas mayores.
- Se fomentará el respeto y protección de los adultos mayores.



### Indemnizar a quien sea procesado por un delito, que sea absuelto judicialmente.

Reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con su aprobación:

- Se garantizará al imputado, el resarcimiento de daños y perjuicios cuando sea absuelto por sentencia ejecutoriada.
- Se evitará el uso abusivo del derecho.



### Nombrar la Plaza Central de la Cámara de Diputados como “Eduardo Neri Reynoso”.

- Se otorga el nombre “Eduardo Neri Reynoso” a la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro y se coloca un busto con su efigie.
- Se difunde y fomenta el conocimiento del devenir histórico del país.

Puntos de Acuerdo suscritos:



Se solicita la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores.



Conmemora el 99 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana.



Se emite una felicitación al Ejército Mexicano en su 101 aniversario, por su labor destacada en auxilio a la población civil.



## SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dada la dinámica y el impulso transformador de los Diputados Federales del Partido Revolucionario Institucional, durante este segundo año de ejercicio legislativo, celebramos cuatro periodos de sesiones extraordinarias que, en conjunto con las sesiones ordinarias, permitieron lograr reformas trascendentes para el desarrollo del país.

### 1er

#### Periodo extraordinario de sesiones

Realizado los días 14 y 15 de mayo, se aprobaron las reformas a leyes secundarias en materia político-electoral para:

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres y eliminar la violencia de género.
- Motivar que los servidores públicos respondan a las recomendaciones que les realice la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o las correspondientes de los Estados.

### 2do

#### Periodo extraordinario de sesiones

Se llevó a cabo el día 19 de junio, en éste se aprobaron:

- La derogación del artículo 239 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que elimina el haber de retiro de los magistrados electorales;
- La adecuación del Estatuto de gobierno del Distrito Federal para ajustar sus leyes electorales locales a la nueva legislación federal; y
- Un paquete de reformas en materia de delitos electorales.

### 3er

#### Periodo extraordinario de sesiones

Realizado el día 8 de julio, se aprobaron las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

### 4o

#### Periodo extraordinario de sesiones

Tuvo lugar del 28 de julio al 2 de agosto, se aprobaron las reformas secundarias en materia energética.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014



La Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, y para el ejercicio fiscal 2014 aprobamos un presupuesto histórico de 4 billones 467 mil 225 millones de pesos, lo que representan un aumento de 8.8% con respecto al aprobado para 2013.

Este Presupuesto es el mayor que se haya tenido hasta el momento y servirá para aplicarse en los siguientes rubros prioritarios, entre otros:

### Salud y Seguridad Social:

- Se amplía el Programa de Pensión de Adultos Mayores de 65 años a 5.7 millones de beneficiarios.

- Se establece el Seguro de Desempleo para los trabajadores del sector formal.
- Se amplía el número de servicios de salud que ofrece el Seguro Popular.
- Se otorga el Seguro de Vida para Jefas de Familia para apoyar económicamente a los hijos de las mujeres jefas de familia, para que si éstas llegaran a faltar, se garantice la educación de calidad para sus hijos.

### Inversión e Infraestructura:

- Se destinan mayores recursos para infraestructura, buscando con ello detonar el desarrollo del país.
- Se incrementan los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios

Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para atender las necesidades y procurar el bienestar de la sociedad.

- Se destinan recursos para el Fondo Nacional del Emprendedor para apoyar a las MiPyMEs.

### Educación y Servicios de Guardería:

- Se fortalecen los Programas de Escuelas de Excelencia, Escuelas de Tiempo Completo y el Nacional de Becas.
- Se aumenta a 9,700 el número de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

### Seguridad Pública:

- Se transforman y fortalecen las instituciones de seguridad para lo cual se destinan 4,500 millones de pesos para la creación de la Gendarmería Nacional.

### Campo y Productividad:

- Se impulsará la rentabilidad y productividad del campo, aumentando el presupuesto destinado a los principales programas agropecuarios.

### Medio Ambiente:

- Mayores recursos para el Programa para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

## CONCENTRADO ESTADÍSTICO

**D**urante el Segundo Año de la LXII Legislatura, los Diputados Federales aprobamos reformas a la Constitución General de la República, expedimos nuevas leyes, reformamos leyes vigentes y emitimos diversos decretos, con la finalidad de que lo bueno pase en México. Nuestro compromiso es adecuar el marco jurídico a las circunstancias actuales para que exista una mejor convivencia entre los mexicanos, pero sobre todo, desarrollo, progreso, calidad de vida, un medio ambiente sano, seguridad y justicia.





# TRABAJO EN COMISIONES

*“Tengo la distinción de ser Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de la Comisión de Comunicaciones”*

Las Comisiones Legislativas son órganos técnicos especializados, que se integran por Diputados de diferentes Grupos Parlamentarios, que a través de un proceso de análisis, investigación y discusión, despachan los asuntos en el marco de su competencia. Es con la elaboración de dictámenes, informes u opiniones, que contribuyen a que el Pleno de la Cámara delibere y tome decisiones.

Cada Comisión tiene una función preponderante en el quehacer legislativo, debido a que permiten la profundización y especialización de los conocimientos de los legisladores en determinados campos de la actividad pública, así como el aprovechamiento de aptitudes de los miembros de las Cámaras.

Tengo la distinción de ser Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de la Comisión de Comunicaciones.

En este apartado, doy cuenta de las actividades más representativas realizadas en las Comisiones a las que pertenezco.





## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso

de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para “Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio”.

Derivado de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia de presupuesto, la Comisión de Defensa

Nacional interviene en el análisis de las asignaciones al Ramo 07. Defensa Nacional, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aportando la información y elementos que estime necesarios, así como los que le sean requeridos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este apartado, se describen las actividades que promoví en mi calidad

de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, realizadas para atender los asuntos turnados por la Mesa Directiva; así como de las actividades de carácter cívico-militar impulsadas al interior de la Comisión, desarrolladas para conmemorar hechos históricos, en reconocimiento a la labor de los hombres y mujeres que sirven en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



### REUNIONES DE TRABAJO

Durante el año que se informa, en la Comisión de Defensa Nacional realizamos reuniones de distinta índole, para el análisis y discusión de asuntos de importancia legislativa para nuestras fuerzas armadas, entre las que sobresalen:

- Análisis de los proyectos de dictamen, opinión e informe de los asuntos turnados.
- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo; así como de dos informes semestrales del trabajo legislativo de la Comisión.
- Análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para la Secretaría de la Defensa Nacional 2014, para emitir la opinión legislativa correspondiente.

- Discusión y aprobación de los criterios generales que orientan la elaboración de los proyectos de dictamen de Iniciativas y Minutas turnadas.
- Programación de actividades cívico-militares y de carácter cultural.
- Aprobación de fechas de reuniones de la Comisión; así como las realizadas con funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional.



## DICTÁMENES

**S**e destaca la aprobación de los siguientes asuntos:

Reformas al Código de Justicia Militar, al Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para modificar los alcances de la jurisdicción militar en armonía con las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Penal y de Derechos Humanos; así como con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

- Reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para garantizar los Derechos Humanos de igualdad y no discriminación, eliminando como causal de baja inmediata de las Fuerzas Armadas a los militares que sean portadores del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).
- Dos reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para avanzar en el mejoramiento de la Seguridad de todos los mexicanos:

1. Se castiga la posesión de cargadores de cartuchos de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.
  2. Se aumentan las multas por la portación de armas de fuego.
- Reformas a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el Sistema Educativo Militar.
  - Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo 07, Defensa Nacional) para el año

2014, logrando destinar recursos para avanzar en el equipamiento, mejorar la infraestructura y el relevo de aeronaves.

Al respecto, en Reunión con el Secretario de la Defensa Nacional, el General Secretario Salvador Cienfuegos Zepeda, se presentó un balance de las actividades realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el Primer Año de Gobierno de la actual administración federal, del mismo modo se abordó el tema de los requerimientos presupuestales para el desarrollo de misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

## ACTIVIDADES CIVICO-MILITARES

### Acuerdo para conmemorar el Centenario del Ejército Mexicano.

Con la participación de la Comisión de Defensa Nacional, en el marco del Centenario del Ejército Mexicano, en la Sesión del día 12 de septiembre de 2013 se aprobó el Acuerdo por el que la Cámara de Diputados conmemora el aniversario de nuestro Ejército, que a la letra cita:

PRIMERO. Se realice un acto conmemorando el Centenario de la creación del Ejército Constitucional en la Plaza Legislativa.

SEGUNDO. Se autoriza la colocación y develación de una placa conmemorativa, con un gran Escudo Nacional "AL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL MEXICANO, 100 AÑOS DE LEAL DEFENSA DE LAS LIBERTADES, LAS INSTITUCIONES Y LA REPÚBLICA."

### Develación de la Placa Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano y Ceremonia de Izamiento y Honores a la Bandera.

El 7 de noviembre de 2013, los Diputados realizamos la ceremonia de develación, con la presencia del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, un grupo de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Generales Retirados, Cadetes del Heroico Colegio Militar, e integrantes de la Banda de Guerra del Ejército Mexicano.

Durante la sesión ordinaria de esa misma fecha, la Comisión de Defensa Nacional hizo entrega a los Diputados Federales de una litografía con el retrato de Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.



34



35



#### ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN FEBRERO DE 2014

Las Fuerzas Armadas son reconocidas por todos los mexicanos por su entrega y compromiso en las tareas que llevan a cabo para mejorar la seguridad y brindar auxilio a la población civil en situaciones de emergencias causadas por fenómenos naturales.

Por tales motivos la Comisión, en su reunión del día 6 de febrero del 2014, aprobó la presentación de dos Puntos de Acuerdo:

el primero, para felicitar a la Fuerza Aérea Mexicana por su 99° Aniversario, celebrado el 10 de febrero, y el segundo, para felicitar al Ejército Mexicano por su 101° Aniversario, celebrado el 19 de febrero.

Ambos Acuerdos fueron adoptados por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y presentados ante el Pleno, donde fueron aprobados por unanimidad.

#### EDICIÓN DE LIBROS CONMEMORATIVOS

Con la finalidad de contribuir a la difusión de eventos cívico militares que fortalezcan la identidad nacional y de las instituciones del Estado, la Comisión acordó impulsar la edición de dos libros conmemorativos al Centenario de la Batalla de Zacatecas y de la Fuerza Aérea Mexicana, que serán publicados durante el siguiente año de ejercicio legislativo.

Estas actividades enaltecen nuestra historia y consolidan el acercamiento de la sociedad con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ambos proyectos editoriales cuentan con la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Archivo e Historia.



Visita del General Secretario Salvador Cienfuegos a la Cámara de Diputados, con motivo de la Develación de la Placa Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano (7 Nov 2013)

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, me corresponde participar en la discusión de los asuntos turnados en materia hacendaria y financiera.

En el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo y numerosos foros, con el objeto de analizar los temas turnados. En este espacio se describen los de mayor relevancia:

- Análisis de la Reforma Financiera.
- Análisis y discusión de las diversas leyes que conformaron la Reforma Hacendaria, así como de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014.
- Reformas a la Ley del Seguro Social en materia de aportaciones voluntarias al IMSS, para eliminar la tabla de cuotas fijas de las aportaciones voluntarias del seguro

de familia y que sea el Consejo Técnico del Instituto quien las fije en beneficio de las familias mexicanas.

- Dictamen al decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de la gesta heroica del Puerto de Veracruz.
- Discusión del proyecto de dictamen que expide la Ley de la Pensión Universal y reformas a diversas disposiciones para establecer

mecanismos de Seguridad Social Universal.

- Aprobación de la reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.





Con esta iniciativa se fortalecen la regulación y vigilancia de las cajas de ahorro, para proteger el dinero de los mexicanos que utilizan medios distintos a la banca tradicional para guardar e invertir su dinero.

- Aprobación de diversas reformas a leyes secundarias en materia energética.

Finalmente, se destacan los siguientes eventos:

- Reunión de trabajo con los titulares del Banco de México y de la Comisión Bancaria y de Valores, quienes expusieron las disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición (terminales de pago electrónico).

- Atención a la solicitud de la Junta de Coordinación Política de recibir a representantes de asociaciones de pequeños comerciantes.
- Reunión permanente, junto con la Comisión de Energía, para analizar las iniciativas que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados de las leyes secundarias en materia energética.

- Foros con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, del Banco de México, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, así como con expertos en el tema energético.

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES



**E**n la Comisión de Comunicaciones se realizan los trabajos correspondientes a los rubros de infraestructura en la materia, para el desarrollo del país.

Para tal efecto se desarrollaron diversas reuniones de trabajo para analizar los asuntos turnados, entre los que destacan:

- Análisis y aprobación de las reformas a leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, para generar mayor competencia y calidad en los servicios, para impulsar el crecimiento económico de nuestro país.
- Aprobación del exhorto al IFETEL a consolidar las áreas de servicio locales en el país, lo que redundará en la disminución de tarifas telefónicas.

- Reunión con los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), quienes expusieron la postura de ese órgano constitucional respecto a la regulación de los medios y las próximas licitaciones de cadenas de tv abiertas, que se llevarán a cabo conforme a la reforma constitucional para promover la competencia en este sector.
- La realización del Foro: Retos de la nueva legislación secundaria de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2013 – 2014, así como de los Informes Semestrales correspondientes.

# INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO FRANCIA



## GRUPO DE AMISTAD

# MÉXICO - FRANCIA

*“El Grupo de Amistad México - Francia tiene como una de sus metas contribuir al acercamiento de los parlamentarios mexicanos y franceses en la definición de posturas comunes”*

En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados hay 88 Grupos de Amistad, dentro de los cuales se encuentra el Grupo de Amistad México-Francia, integrado por quince legisladores de los diversos Partidos Políticos representados en la Cámara, en el que se me distinguió con la responsabilidad de su presidencia.

La relación entre México y Francia se remonta a casi ya 300 años, en los que ha prevalecido la concordancia y la cooperación. La agenda parlamentaria bilateral ha sido rica y diversa, coincidiendo en los debates internacionales en materia de protección de los derechos humanos y del medio ambiente, así como en la cooperación multilateral en el marco de las Naciones Unidas, en temas como el desarme y la no proliferación de armas, el combate a la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes, y la lucha contra el cambio climático.

El Grupo de Amistad México-Francia, ha establecido como una de sus metas fortalecer la relación entre los parlamentarios mexicanos y franceses, para promover el desarrollo y la cooperación bilateral.



El 10 de diciembre del 2013, se verificó la instalación formal del Grupo de Amistad México-Francia, con la distinguida presencia de la Sra. Elizabeth Betón Delègue, Embajadora de la República de Francia en México; el Embajador Alejandro Negrín Muñoz, Director General para Europa, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Diputado Francisco Arroyo Vieyra,

Vicepresidente de la Mesa Directiva; así como el Diputado Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Durante la sesión de instalación se estableció el compromiso de estrechar las relaciones entre los dos países y en todos los ámbitos, teniendo como meta el beneficio de todos los mexicanos.

El 25 de febrero del 2014, se llevó a cabo una reunión de los Diputados del Grupo de Amistad México-Francia y la Mesa Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, con una Delegación de Senadores de la República de Francia, pertenecientes al Grupo de Amistad Francia-México, Países de América Central, integrada por: Gérard Cornu, Presidente; Jean Marc Pastor, Vicepresidente; y Bernard Saugey, integrante.

Durante el encuentro se destacó el interés de fortalecer las relaciones de ambos países, en beneficio de los ciudadanos mexicanos y franceses.

A solicitud del Grupo de Amistad México-Francia, durante la sesión de la Cámara de Diputados de esta fecha, se dirigió un saludo a la Delegación de Senadores, por parte de la Mesa Directiva.



El 13 de marzo del 2014, junto con el Diputado Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se tuvo un encuentro con el Diputado Michel Vauzelle, Presidente del Grupo de Amistad Francia-México, de la Asamblea Nacional de la República de Francia

La visita del Diputado Vauzelle se dio en el marco de los trabajos del Consejo Estratégico Franco Mexicano.

Con el objeto de reforzar la asociación estratégica entre México y Francia, los días 10 y 11 de abril del 2014, se llevó a cabo la Visita de Estado a México del señor François Hollande, Presidente de la República de Francia.

Como resultado del encuentro, se firmaron diversos Convenios de Cooperación en materia de seguridad pública, energía, educación, turismo

y desarrollo sustentable. Entre otros puntos, se impulsaron intercambios estudiantiles y el turismo, los cuales traerán beneficios para los estudiantes, empresarios y trabajadores mexicanos.

A solicitud del Grupo de Amistad México-Francia, durante la sesión del 10 de abril, la Cámara de Diputados emitió un pronunciamiento de bienvenida, con motivo de la visita de Estado del Presidente francés.

En el marco de la celebración de la Semana de América Latina y el Caribe, en Francia, celebrada del 26 al 29 de mayo de 2014, en mi calidad de Presidente del Grupo de Amistad, fui invitado a los diversos eventos realizados, destacando la recepción ofrecida por el señor François Hollande, Presidente de la República de Francia, el 28 de mayo del presente año, en el Palacio del Elíseo, sede del Gobierno de la República francesa.



TRABAJO EN EL

# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

*“Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PRI continuamos trabajando durante el segundo año legislativo para TU BENEFICIO, el de TU FAMILIA y para todos los mexicanos”*

Los resultados del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, son producto de un trabajo responsable y comprometido de los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI en el H. Congreso de la Unión, promovido por nuestro Coordinador, el Diputado Manlio Fabio Beltrones, quien ha generado la comunicación y acercamiento entre las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados para lograr la aprobación de las reformas estructurales que impulsarán el desarrollo del país.



Como parte del proceso legislativo y como requisito para alcanzar las metas trazadas en la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados y Senadores requieren de comunicación directa y constante. En ese sentido, el encargo de Vicecoordinador de Enlace con el Senado implica un acercamiento y diálogo permanente con las instancias

correspondientes entre las Cámaras, con el fin de facilitar los entendimientos que permitan avanzar en una dirección común.

Con este propósito se dio seguimiento al proceso legislativo de los temas de interés en ambas Cámaras, de igual modo se mantuvo un canal de comunicación para informar sobre los alcances de cada minuta y promover su aprobación.

## COORDINACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Los Diputados Federales somos representantes del Pueblo y de la Nación, nuestra función legislativa, responsable y comprometida, contribuye al desarrollo de nuestro país, así como al del Estado de Nuevo León, lo cual permite avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes para transformar a México.

En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, diez Diputados Federales del

Partido Revolucionario Institucional fuimos electos para representar a la población neolonesa y trabajar día a día para su beneficio, esta tarea la desempeñamos con todas nuestras capacidades, sumando esfuerzos y voluntades, construyendo los acuerdos y consensos que permitan seguir adelante en la construcción de un Estado más fuerte y comprometido con su gente.

Con el interés de lograr el bienestar de los habitantes de nuestro Estado, desde

el inicio de la Legislatura establecimos el compromiso de trabajar de manera coordinada, para impulsar las reformas legislativas y acciones que nos permitan avanzar hacia nuestra meta, teniendo presentes los grandes objetivos Nacionales y Estatales.

Trabajando en equipo, con el impulso de la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI y en sincronía con el Gobierno del Estado, los Diputados analizamos con

responsabilidad cada tema y reforma aprobada, enriqueciendo sus alcances, a partir del intercambio de puntos de vista y experiencias, con la visión de un Estado más próspero y en paz.

Con esta visión, concretamos 12 reformas Constitucionales, 135 reformas a leyes existentes y la aprobación de 19 nuevas leyes. Con estas reformas legales se fortalece el marco jurídico para beneficio de nuestras familias, de nuestro Estado





y de todos los mexicanos. Asimismo, gestionamos y logramos un incremento considerable de recursos federales para más y mejor infraestructura en todo el Estado.

Con el propósito de que la sociedad neolonesa conozca los resultados alcanzados en el primer año de ejercicio legislativo, se destacan los principales logros de la Coordinación de Diputados Federales del Partido Revolucionario

Institucional por el Estado de Nuevo León y que se reflejan en el bienestar de los habitantes de nuestro Estado.

En mi calidad de Coordinador, me corresponde conjuntar los esfuerzos de mis compañeros para trabajar a favor de las reformas que benefician a nuestra gente, por lo que destaco dentro de los trabajos de esta Coordinación:

- Nuestro posicionamiento en las Comisiones en las que se

debaten temas que pueden resultar fundamentales para los neoleoneses y que inciden directamente en el desarrollo del Estado.

- Aprobamos un presupuesto federal destinado para el Estado, de 10 mil 300 millones de pesos, que representa un aumento de casi el 10% con respecto al 2013, y que se destinará a diversos proyectos en el Estado, entre los que sobresalen:

- » Rehabilitación, conservación y mantenimiento de la red carretera estatal y construcción de más caminos rurales.
- » Proyectos culturales.
- » Más unidades deportivas y mejor equipadas.
- » Más apoyo para la educación pública universitaria.
- » Mejor atención en la salud a través de diversos programas.
- » Ampliación de la Línea 3 del Metrorrey, y proyectos hidráulicos como el Monterrey VI.

*“La visita a la Cámara de Diputados proporciona una visión cercana del quehacer legislativo a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León”*





*“...avanzamos con paso firme para que lo bueno pase en México.”*



El **2º Informe de Actividades** del Dip. Jorge Mendoza Garza está disponible en versión *online*. Si dispone de *smartphone* o tableta, puede acceder al mismo capturando el código QR desde su dispositivo o en la siguiente dirección:  
[gaceta.diputados.gob.mx/PDF/InfoDip/62/721-20141017-II](http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/InfoDip/62/721-20141017-II).

2°

## INFORME DE ACTIVIDADES